



Subscrito fui despedido de dar parte a di-
cho Excmo Diputación de la prov. con lo que
se dio por finido, dando cuenta del Expe-
diente Municipal que en veinte y siete
de Abril del año corriente, se remitió a
dicha Excmo Diputación, comprensible de diez
meses del año Cuarenta, y debultó en once
del corriente por dicho tiempo prov. per-
no que se acordó con recado de justifi-
ción por partes de datos que no lo están
con lo demas a que se refiere; y en su vis-
to acordaron: fuer entendidos a los conse-
jales de dicho año, los presentes como se man-
da, y que por lo tocante a los meses de
noviembre y Dto, se formalicen según se
previene de papeles de todo en el tiempo
que se concede en dicho Decreto.

Se dio cuenta de los ~~partes~~ del correo an-
terio y se acordó su cumplim. con lo que se dio
por finido este acuerdo firmados con D. P. de que Certifiqué
Enmendado en el y Recusado = vale =

Gregorio Navarro

Felipe Lopez

Doncealdo Mian

Leonardo Perez

Juz. Camar -
Luis

